jsk/cra
S.54ª/364ª

Oficio Nº 12.755

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2016

S.E. EL

RESIDENTE

EL

. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que establece el 14 de agosto como Día Nacional de los Radioaficionados, correspondiente al boletín N° 9428-06.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 40/SEC/16, de 27 de enero de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados